



División Gestión y Desarrollo de Personas

Unidad de Selección y Carrera Funcional

Montevideo, 26 de diciembre de 2025.-

CONCURSO ABIERTO N° 16531 – P/25 LABORATORIO DE BROMATOLIGÍA - PERFIL MICROBIOLOGÍA

Se comunica a los/as concursantes que aprobaron la prueba, que se recibirán las **carpetas de méritos de forma presencial** desde el **lunes 12 hasta el viernes 16 de enero de 2026** en la **Unidad de Selección y Carrera Funcional (Piso 8, Sector Santiago de Chile, N° de Puerta 8003)** en el horario de **10:30 a 15:30hs.**

La misma deberá contener:

- Curriculum Vitae: con datos personales y detalle de estudios, experiencia laboral y otros méritos, con los anexos que corresponda.
- Copia de la documentación que acreditan los méritos declarados (tanto en experiencia laboral como en formación), deberá estar correctamente **numerada, enlazada y organizada** -de lo contrario no se recibirá-
- Declaración Jurada de Copia Fiel, deberá estar firmada y escaneada (dicha declaración jurada se adjunta en sección documentos).

Ordenar el Curriculum y la documentación según la tabla de Factores y Ponderación de Méritos que figura en las Bases (p. 6)

INCLUIR DOCUMENTACIÓN QUE RESPALDE EXPERIENCIA LABORAL** (Ejemplo: carta de recomendación, resoluciones, etc).

**La experiencia laboral se debe especificar con el tipo de tareas realizadas, el grado de participación, fecha y duración de los trabajos y actividades declaradas.

Consideraciones importantes :

Deberá concurrir con **cédula de identidad vigente.**

Todos los documentos que no estén debidamente presentados, no podrán ser evaluados por el Tribunal.

Se aclara que el tribunal, al momento de la corrección, tiene la potestad de solicitar a cualquier participante documentación original de las copias incluidas en la carpeta.



Se recuerda, que como se establece en las Bases, toda la información referida a las distintas instancias del Concurso, será publicada en esta página, por lo que será el único medio válido por el cual se realizarán todas las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.